



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 5 de junio de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1993/0 "Medición de la erosión en parcelas experimentales para el ajuste de valores estimados por la ecuación universal de pérdida de suelos", bajo la dirección del Ing. Pablo Campos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 937-13, el Ing. Pablo Campos solicita la incorporación del Ing. Adrián José Avendaño como colaborador del proyecto bajo su dirección.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 018-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 24 de mayo de 2013.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del día 5 de junio de 2013, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación del Ing. Adrián José Avendaño, DNI N° 29.738.257, como colaborador del Proyecto N° 1993/0 bajo la dirección del Ing. Pablo Campos, a partir del 24 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Campos, Ing. Avendaño y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 085 / 2013- CCI

MARY GOMEZ
DIRECTORA
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa